



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Gerardo Sojo Fernández se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno (30 cabezas con sus crías), 50 cabezas de ovino y 10 equinos de aptitud cárnica en régimen extensivo (29 UGM) en la parcela 3.090 del polígono 546 de la localidad de Vallejo de Mena, expediente número 672/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 4 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro